

Liberalizar las drogas

En los últimos años, hemos seguido muy de cerca los planteamientos en tomo a la liberalización de las drogas, en donde se manifiesta que el enfoque o los modelos frente a las drogas están en crisis, y que no se ha logrado "los objetivos que perseguían: disminuir el número de consumidores y las cantidades de consumo, disminución de riesgos, mejorar la calidad de vida o controlar la propagación de enfermedades infecciosas".

Los cuestionamientos que hacen algunos autores, merecen, a nuestro modo de ver, una seria reflexión por lo que a continuación las presentaremos.

En primer término, se indica que la crisis actual de la droga, tiene cierta analogía con la Ley seca o Ley Nacional de Prohibición del Alcohol (1920), derogada en 1933, que a juicio de Franklin Roosevelt, tuvo consecuencias desastrosas: consumo excesivo, corrupción, licores clandestinos, irrespeto a la ley.

También se dice que "existe ceguera jurídica o grandes intereses para mantener la situación presente", y para ello, se refieren a las razones económicas que han mantenido, hoy como ayer, los poderosos negocios de la droga (vgr. Inglaterra con el opio, Ley Seca); las razones económicas que llevan a no pocos países a depender en gran medida de la producción de droga ilegales: Tailandia, Bolivia, Colombia . . .; a depender miles de campesinos de las regiones productoras, y al multimillonario negocio basado en la prohibición que genera carteles, mafias y sindicatos.

Se sostiene según González Duro, la "droga no existe, o solo existe como invento del Estado, a través de sus aparatos ideológicos (familia, escuela, iglesias, partidos, sindicatos, medios de información) para encubrir desigualdades, para reforzar el control social, para atemorizar a los ciudadanos y conducirlos a una cruzada contra enemigos identificados: narcotraficantes asesinos y peligrosos, drogadictos, culpables de la inseguridad ciudadana; o es un invento promocionado por las mafias internacionalizadas para atesorar ingentes beneficios, esclavizar a la juventud y corromper a la salud de la humanidad. No existe la droga, pero hay infinidad de drogas ofertadas y accesibles para cualquier consumidor, que lo pretenda, pues están en todas partes.

La cruzada prohibicionista sirve para localizar a los desviados sociales, intervenir en países extranjeros, contribuir al fortalecimiento del Estado, controlar poblaciones marginales y con ella, el Estado puede incluso decidir lo que los ciudadanos deben o no meter en sus cuerpos y mentes.

Miércoles, 28 de junio de 1995; p. 5-A, El Panamá América.

Nota: El Código Penal del 2007, castiga los delitos en materia de drogas, con antecedentes en el Código Penal de 1982, como un delito contra la Salud Pública.